



Subdepartamento de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA SS/N° 1603

DÉJANSE SIN EFECTO RESOLUCIONES EXENTAS SS/Nos 419 y 2080, AMBAS DE 2011, Y EN SU REEMPLAZO ASIGNA FUNCIONES DIRECTIVAS EN FUNCIONARIOS QUE INDICA EN CONCORDANCIA CON LA ESTRUCTURA INTERNA FIJADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA SS/N°1972, DE DICIEMBRE DE 2012.

Santiago, 29 NOV. 2013

VISTO: lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; los artículos 109 N°4 y 129 del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y el Decreto Supremo N°9, de 2013 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta SS/N°1972, de 7 de diciembre de 2012 y,

CONSIDERANDO:

1° Que mediante la Resolución Exenta SS/N°419, modificada por la Resolución Exenta SS/N°2080, se efectuó una asignación de funciones directivas o de jefatura a diversos funcionarios que se desempeñaban en las Unidades definidas acorde con la Estructura Institucional fijada mediante la Resolución Exenta SS/N°47, de enero de 2011 y posteriormente mediante la Resolución Exenta SS/N°965, de junio de 2011.

2° Que posteriormente, y en ejercicio de sus atribuciones y atendida la necesidad de hacer más eficaz y eficiente su accionar, esta Superintendencia estableció una nueva organización interna, la que se estableció mediante la Resolución Exenta SS/N°1972, de diciembre de 2012.

3° Que, para mantener la debida coherencia en el ejercicio de las funciones de supervigilancia y control que la ley encomienda, es necesario asignar funciones directivas y de responsabilidad conforme a procedimientos uniformes, y de acuerdo a la Estructura Interna vigente.

En mérito de lo señalado precedentemente,
dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **DÉJANSE SIN EFECTO** la Resolución Exenta SS/N°419, de fecha 29 de marzo de 2011 y la Resolución Exenta SS/N°2080, de fecha 30 de diciembre de 2011, asignándose funciones directivas o de jefatura, conforme a las disposiciones de la Resolución Exenta N°1972, de fecha 7 de diciembre de 2012, que estableció la estructura y organización interna de esta Superintendencia, a los funcionarios que a continuación se indica.

2° Se detallan las funciones de carácter Directivo o de Jefatura a los siguientes funcionarios de esta Superintendencia de Salud:



Subdepartamento de Recursos Humanos

Fernández Pinto, Ana María

RUT N°7.481.591-K

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Área Gestión y Resolución de Reclamos

Funciones:

1. Supervisar el proceso de tramitación de los reclamos administrativos para el cumplimiento de las metas comprometidas, tanto en lo que respecta a la sustanciación de los mismos, como a las propuestas de resoluciones que emanan del área;
2. Supervisar el desempeño del equipo de trabajo en el proceso de resolución de los reclamos administrativos;
3. Revisar los proyectos de resoluciones administrativas elaborados por cada uno de los analistas del área; proponer criterios de solución al Intendente de Fondos;
4. Verificar la consistencia de los criterios de solución de los reclamos administrativos;
5. Supervisar la correcta implementación y desarrollo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad establecidos en su Área (Indicadores, metas, certificación, matriz de riesgos, etc.);
6. Gestionar y resolver consultas y situaciones específicas a solicitud de la Jefatura e Intendente.

Hidalgo Donoso, Héctor Enrique

RUT N°12.670.125-K

Profesional grado 6 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad Supervisión de Riesgos

Funciones:

1. Planificar el programa de trabajo anual de la unidad y supervisar su ejecución;
2. Liderar el proceso de Supervisión Extra Situ e implementar la revisión In Situ;
3. Emitir los informes ejecutivos de los procesos Extra Situ e In Situ para la Intendenta (e) y las unidades de fiscalización;
4. Velar por la calidad de la información operacional y financiera que las aseguradoras envían a la Intendencia;
5. Controlar la gestión de la unidad y supervisar la ejecución de actividades de control de back office y de generación de modelos de minería de datos;
6. Prestar asesoría técnica a la Intendenta (e) en las materias que ésta (e) determine.

Medina Villanueva, María Cristina

RUT N°9.242.229-1

Profesional grado 4 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Área de Recursos de Reposición

Funciones:

1. Coordinar la asignación y tratamiento de los recursos de reposición a los profesionales integrantes de la Unidad;
2. Supervisar el desempeño del equipo en el proceso de resolución de los recursos de reposición;
3. Revisar la coherencia y consistencia de criterios de los análisis y resoluciones;
4. Proveer propuestas de fallo o de resoluciones para los recursos de reposición;
5. Supervisar la correcta implementación y desarrollo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad establecidos en su Área (Indicadores, metas, certificación, matriz de riesgos, etc.);
6. Proponer criterios de resoluciones al Intendente de Fondos;
7. Gestionar y resolver consultas y situaciones específicas a solicitud de la Jefatura e Intendente.



Subdepartamento de Recursos Humanos

Monsalve Benavides, Carmen Sofía

RUT N°8.753.437-5

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

Funciones:

1. Diseñar, controlar y evaluar el programa operativo anual del Sub Departamento de Acreditación de Prestadores;
2. Controlar el proceso de evaluación de solicitudes de autorización de entidades acreditadoras;
3. Controlar el proceso de evaluación de solicitudes de acreditación de prestadores institucionales;
4. Capacitar y difundir contenidos técnicos sanitarios y de modelamiento organizacional del sistema de Acreditación;
5. Proponer los criterios para la elaboración de las respuestas interpretativas sobre el funcionamiento del sistema de acreditación, el alcance técnico sanitario de los estándares de acreditación, las propuestas de formalización de las entidades acreditadoras y la aprobación de solicitudes de acreditación.

Ramírez Molina, Adolfo Alejandro

RUT N°11.712.485-1

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Área de Atención de Usuarios Región Metropolitana

Funciones:

1. Supervisar las respuestas a las consultas que hagan los usuarios/as a través de la vía presencial, telefónica y escrita, y aquellas formuladas a través de la página web institucional.
2. Gestionar el proceso de Atención de Usuarios y atender los requerimientos ciudadanos dentro de los plazos y con los estándares comprometidos.
3. Gestionar las presentaciones de los usuarios, derivando a las aseguradoras aquellas que se reciben en primera instancia y remitiendo a las áreas de reclamos las que se reciben en segunda instancia o se deben tramitar como controversias.
4. Derivar a los organismos correspondientes aquellas presentaciones que no son de competencia de esta Superintendencia.
5. Implementar proyectos de Atención de Usuarios y velar por el cumplimiento de los compromisos indicados en la carta de derechos ciudadanos.
6. Recibir y gestionar las solicitudes de la Ley N°20.285 que sean presentadas en el domicilio legal de la Superintendencia que se encuentra en la ciudad de Santiago.
7. Elaborar, actualizar y mantener disponible para el público, el Índice de Actos Secretos o Reservados en los términos previstos en la citada ley.

Ramos Rodríguez, María Loreto

RUT N°9.706.657-4

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura de Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones

Funciones:

1. Diseñar, implementar y controlar un sistema de resolución de los conflictos que se susciten entre los usuarios y los prestadores de Salud en relación al cumplimiento de la Ley de Cheque en Garantía (Ley N°20.394), Ley de Urgencia (Ley N°19.650), la Ley de Derechos y Deberes (Ley N°20.584) y otras normativas que la autoridad determine;
2. Diseñar, implementar y controlar un sistema de investigación en caso de infracción a la normativa proponiendo las sanciones que corresponda;



Subdepartamento de Recursos Humanos

3. Diseñar, implementar y controlar un sistema de fiscalización de la Ley de Derechos y Deberes de los pacientes en los Prestadores Institucionales, resguardando los derechos de las partes y terceros involucrados;
4. Controlar y evaluar el funcionamiento del Sistema de Mediación con Prestadores Privados de Salud establecido en la Ley N°19.966.

Rodríguez González, Luis Roberto

RUT N°10.750.817-1

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Fiscalización GES

Funciones:

1. Definir y proponer al Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud el Programa Anual de Fiscalización; Dirigir y controlar el cumplimiento de dicho programa;
2. Evaluar el cumplimiento de las instrucciones impartidas y validar los resultados obtenidos en los procesos de fiscalización;
3. Evaluar y definir propuestas de regulación y sanciones;
4. Evaluar y decidir el inicio de proceso sancionatorio.

Salgado Riquelme, Jessica Virginia

RUT N°10.419.777-9

Profesional grado 4 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Atención de Usuarios Región Metropolitana y Coordinación de Agencias Regionales.

Funciones:

1. Controlar la gestión de los procesos relacionados con la Atención de Usuarios y la coordinación de la gestión de las Agencias de la Superintendencia a lo largo del país;
2. Formar y dirigir los equipos regionales;
3. Coordinar y comunicar las directrices estratégicas y funcionales;
4. Supervisar en terreno el trabajo de Agencias, a través de un Plan de Visitas Anual;
5. Planificar y dirigir Jornadas de Trabajo en Santiago para las Agencias con la jefatura directa, el Superintendente, los Intendentes y demás Unidades Técnicas para revisar y actualizar pautas de trabajo; Organizar visitas de trabajo del Superintendente e Intendentes a las Agencias.

Solís García, Joaquín Félix

RUT N°8.324.273-6

Profesional grado 12 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad Logística

Funciones:

1. Supervisar la ejecución, control y evaluación de contratos de mantención de infraestructura y prestación de servicios Institucionales;
2. Supervisar labores de funcionarios de la Unidad de Logística;
3. Supervisar la gestión documental institucional;
4. Supervisar la habilitación de espacios y puestos de trabajo;
5. Controlar la seguridad de las personas y bienes de la Institución;
6. Controlar el uso eficiente de la energía.



Subdepartamento de Recursos Humanos

Tortella Ibáñez, Cristián Alfonso
RUT N°12.684.443-3
Profesional grado 4 EOF, contrata
Cargo: Jefatura Unidad de Desarrollo Corporativo

Funciones:

1. Programar y coordinar el proceso de planificación estratégica de la institución;
2. Coordinar la implementación de los lineamientos estratégicos;
3. Asesorar en el proceso de replicar la estrategia institucional a nivel de las distintas unidades funcionales;
4. Dirigir la gestión por procesos;
5. Controlar el funcionamiento del sistema de control interno institucional.

Varas Schuda, Osvaldo Alejandro
RUT N°12.265.417-6
Profesional grado 5 EOF, contrata
Cargo: Jefatura Área de Arbitraje

Funciones:

1. Supervisar el proceso de tramitación de los reclamos arbitrales para el cumplimiento de las metas comprometidas, tanto en lo que respecta a la sustanciación de los mismos, como las propuestas de sentencias que emanan del área;
2. Supervisar el desempeño del equipo en el proceso de resolución de los reclamos arbitrales;
3. Revisar los proyectos de fallos elaborados por cada uno de los analistas del área;
4. Proponer criterios de solución al Intendente de Fondos;
5. Verificar la consistencia de los criterios de resolución de los juicios arbitrales;
6. Supervisar la correcta implementación y desarrollo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad establecidos en su Área (Indicadores, metas, certificación, matriz de riesgos, etc.);
7. Gestionar y resolver consultas y situaciones específicas a solicitud de la Jefatura e Intendente.

2° El presente acto administrativo registrá a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIANA ESCOBAR ALEGRÍA
SUPERINTENDENTA DE SALUD SUPLENTE

POC/FIS/POPI/crv
Distribución:

- Intendentes
- Fiscal
- Jefaturas de Departamento
- Jefaturas de Subdepartamento
- Jefaturas de Unidades
- Jefaturas de Áreas
- Agentes Regionales
- Oficina de Partes